

## LA ORIGINALIDAD DE JIMENEZ PATON Y SU HUELLA EN EL «ARTE DE LA LENGUA» DEL MAESTRO CORREAS

En la biblioteca del Maestro Gonzalo Correas existía un ejemplar del *Mercurius Trimegistus*, de Jiménez Patón <sup>1</sup>, obra que marca el punto culminante de los estudios filológicos del dómine de Villanueva de los Infantes. De este gramático se puede decir, con toda razón, que es un famoso bastante desconocido; sus obras, en general, han permanecido intactas a las pesquisas de los eruditos, y de este modo no se ha podido poner de relieve el impulso que representó para nuestro Siglo de Oro la labor callada, el trabajo cotidiano de investigación que se realizaba, frente al Imperio español, en un pequeño rincón de La Mancha.

Al acometer nosotros, tres siglos después, el estudio y la segunda edición de sus obras hemos podido comprobar cuán injustificado era ese olvido que pesaba sobre su figura sencilla y sabia; hemos visto cómo han pasado inadvertidas su ideás, casi siempre originales, y cómo se ha venido repitiendo incansablemente la ausencia de novedad en los trabajos de Patón; y no solamente esto es falso, sino que sus ideas, bien pensadas y razonadas por lo general, han servido de fundamento para otros estudios posteriores que han alcanzado mucha mayor fama que los de nuestro gramático. Viendo despacio las obras que le han sucedido, podemos seguir su rastro bastante de cerca. Correas, cuando escribe su *Arte de la lengua española castellana*, tiene delante las *Instituciones de la gramática*

---

<sup>1</sup> Pasó a formar parte, por legado testamentario de su poseedor, al Colegio Trilingüe de Salamanca. V. GONZALO CORREAS. *Arte de la lengua española castellana*, Edición y prólogo de EMILIO ALARCOS GARCÍA. Madrid, C.S.I.C., 1954 (Anejo LVI de la *RFE*), p. XV. Citamos siempre por esa edición. V. en la página 433 cómo Correas recomienda a sus lectores: «Quien mas deseara deprenda un poco de Griego, y lea las Rretóricas, que ay muchas, i en Rromanze la *Eloquenzia Española* del Maestro Bartolome Ximenez Paton»; pero nada dice de su gramática.

*española* de Patón, colocadas al final de su *Elocuencia*, en el *Mercurius*<sup>1</sup>; el catedrático de Salamanca lo conocía bien, y mientras escribía su *Arte*, miraría de reojo, más de una vez, la obra del provinciano. El *Diccionario de Autoridades* da en casi todos los artículos gramaticales el nombre de Patón, como mejor fuente de la época; ni Nebrija, ni el Brocense: Jiménez Patón. La segunda edición de la *Ortografía* de la Real Academia cita su nombre junto a Nebrija, Mateo Alemán, López de Velasco y Correas. Después, un espeso velo cubre su *Gramática* y su *Ortografía*; ya no se las tiene en cuenta para nada, quedan en el olvido.

El propósito que nos mueve al escribir estas líneas es ver lo que el *Arte de la lengua española castellana* de Correas debe al maestro de Villanueva, lo que el manchego pudo influir en el catedrático de Salamanca. El *Arte* es una obra magnífica, completísima, un libro que puede representar con orgullo nuestro siglo XVII; su estructuración y el modo de tratar cada uno de los capítulos son magníficos. Correas supo compendiar bien todo el saber de su época e infundirle, además, el sello de su personalidad. Por ello, no nos debe extrañar que a lo largo de su obra afloren aquí y allá pinceladas que tienen todas las características de Patón. No dice de dónde proceden sus nuevas ideas, pero, en general, lo más innovador de su obra pertenece al manchego. Por otra parte, en contraposición al *Arte* de Correas, libro bien elaborado, las *Instituciones de la gramática española* de Jiménez Patón son como unas notas, unos apuntes de clase, complementarios a un libro más importante, de un Nebrija, por ejemplo, o de un Brocense.

Pasemos a comparar los puntos en los que ambos coinciden, y tratemos en ellos de señalar la deuda de Correas para con Patón.

A) *Partes de la oración*.—El de Villanueva considera la oración dividida en cinco partes: 1.º, Nombre; 2.º, Verbo; y toda una serie de aditamentos que sirven para calificar, determinar y relacionar las dos anteriores: 3.º; Adverbio; 4.º, Preposición; 5.º, Conjunción. Como vemos, prevalece en su mente la consideración de dos categorías gramaticales bá-

<sup>1</sup> Las *Instituciones* fueron publicadas por primera vez en Baeza, por Pedro de la Cuesta, en 1614, juntamente con el *Epítome de la ortografía latina y castellana*, como el mismo autor dice en el *Mercurius*, fol. 57v. La segunda edición se incluye en el *Mercurius Trimegistus*, Baeza, Pedro Cuesta Gallo, 1621, fols. 157v. a 176v. La fecha más antigua de los preliminares es la de la dedicatoria, 1618.

Como se sabe, el *Arte* de Correas quedó inédito en su tiempo en un manuscrito fechado en 1625, y con preliminares de los dos años siguientes. Sus otras obras sobre castellano se publicaron en 1624 y 1630 (la *Ortografía* en sus dos versiones) y en 1627 (el *Trilingüe de las tres artes de las tres lenguas castellana, latina y griega*). Como se ve tiene clara prioridad cronológica la obra de Patón a pesar de haber nacido en 1569, solamente uno o dos años antes que Correas, cosa inexplicable ya que éste dedicó primeramente sus esfuerzos al griego y al hebreo.

sicas —categoría nominal, frente a categoría verbal— auxiliadas por una serie de categorías secundarias<sup>1</sup>.

Correas distingue tres partes de la oración: *nombre, verbo y partícula* o *partecilla*. «Esta es una palabra que sirve al nombre, i verbo, i orazion, i significa alguna calidad, afecto i zircunstancia, o trava i xunta partes y oraciones»<sup>2</sup>. Podemos observar, que la idea de Correas es también la de considerar dos núcleos fundamentales y reducir las otras tres partes, que para Patón son también auxiliares, a una sola que las abrace.

B) *Nombre*.—Son diferentes las definiciones dadas por cada uno de los dos gramáticos: el catedrático de Salamanca indica que el «nombre es aquella palabra o boz con que se nombra cada cosa»<sup>3</sup>, mientras que para Patón el nombre es la palabra que sirve para designar aquellas cosas del mundo que son permanentes, como *hombre, árbol*<sup>4</sup>, queriendo oponer de este modo lo permanente del nombre a lo semánticamente transitorio del verbo, lo estático frente a lo dinámico. Su concepto nominal es platoniano.

Es al llegar al género cuando empezamos a ver coincidencias importantes. Patón distingue seis géneros: cinco —masculino, femenino, neutro, epiceno y ambiguo— que se dan al sustantivo, y uno —común de dos— al adjetivo<sup>5</sup>. Nebrija había considerado para el español siete géneros: masculino, femenino, neutro, común de dos, común de tres, dudoso y mezclado<sup>6</sup>; pierde en sistematización comparándolo con el gramático manchego. Veamos en esto su opinión: «Al masculino acompaña este artículo, EL; al femenino, LA; al neutro, LO, el qual no se halla sino en adjetivos sustantivados, como *lo santo, lo bueno, lo fácil*. El común de dos es el adjetivo... y se llega a vno y otro sustantivo, como *ombre infame, muger infame*». A estas cuatro clases de géneros añade dos más: el *epiceno* y el *ambiguo*: el primero «es el que no tiene más de un género y en él se entiende macho y hembra, como *la grulla, la cigüeña*, se entiende aunque sea el macho de aquella especie, y *el gorrion, el cuervo*, aunque sea la hembra»<sup>7</sup>. Creemos que Patón es el primer gramático español que emplea el término *epikoinos* castellanizado. Nebrija había utilizado en

<sup>1</sup> PATÓN, fol. 6r. y v. Citamos siempre por la primera edición que no varía con respecto a la del *Mercurius*.

<sup>2</sup> CORREAS, pp. 129-139.

<sup>3</sup> CORREAS, p. 139.

<sup>4</sup> PATÓN, fol. 6r.

<sup>5</sup> PATÓN, fol. 8v a 9r.

<sup>6</sup> NEBRIJA. *Gramática castellana*. Edición crítica de PASCUAL GALINDO ROMEO y LUIS ORTIZ MUÑOZ. Madrid, edición centenario, 1946, 2 vols., p. 68. Citamos siempre por esta edición.

<sup>7</sup> PATÓN, fol. 9r.

sus *Instituciones in latinam grammaticam* el término *promiscuum*<sup>1</sup>, y en su *Gramática castellana*, el de *mezclado*, traducción del anterior<sup>2</sup>. El Brocense, sin embargo, critica el nombre de *promiscuum*, proponiendo el de *super commune*<sup>3</sup>. El concepto del epiceno patoniano es exactamente igual al de hoy. Superaba la idea del Brocense al hacer una distinción que ni Nebrija ni este último habían hecho entre epiceno y ambiguo, es más, esta distinción aún tardaría bastantes años en realizarse plenamente.

En cuanto al otro tipo de género, indica: son «ambiguos quando los nombres sustantivos baxo de vna terminación admiten dos géneros», «como el *vinagre* se dice en esta tierra, y en Castilla *la vinagre*, el *chinche* y *la chinche*»<sup>4</sup>. Una definición plenamente actual.

Para el Maestro Correas los géneros son también seis: *masculino*, *femenino*, *neutro*, *común de dos*, *ambiguos* y *epicenos* o *promiscuos*; en los que debemos observar la igualdad de la terminología y de los conceptos que en ellos se expresan<sup>5</sup>.

Los capítulos XVIII y XIX de Correas están dedicados al *número* y al *caso*, respectivamente. Para Jiménez Patón «los números so[n] dos: singular y plural; singular que habla de vno, como *ombre*; plural, de muchos, como *ombres*»<sup>6</sup>. Nebrija y el Brocense también excluyen del castellano la idea de dual, y Correas sigue la misma trayectoria, utilizando incluso los mismos términos de Patón: «Los números son dos: singular que habla de uno, i plural que habla de muchos»<sup>7</sup>.

Esta variación del singular al plural es conocida por Correas con el nombre de *declinación*, y por Patón con el de *variación*.

Covarrubias, en el artículo *declinar* de su *Tesoro*, dice: «Declinar, cerca de los gramáticos, es variar las terminaciones de los no[m]bres, por sus casos, con que se distinguen los vnos de los otros», y en el artículo *caso*, define: «casos, cerca de los gramáticos, son aquellos por los cuales se varía la terminación del nombre y el modo de significar». Esta variación en el morfema dependiente es lo que llevó a Nebrija a considerar como única *declinación* en castellano la *variación* del número nominal. Así como en latín se agrupan los nombres en cinco *declinaciones*, según sus termina-

<sup>1</sup> NEBRIJA, p. 263.

<sup>2</sup> NEBRIJA, p. 68.

<sup>3</sup> C. GARCÍA. *Contribución a la historia de los conceptos gramaticales. La aportación del Brocense*. Madrid, C.S.I.C., anejo LXXI de la RFE, p. 97. Citamos en lo sucesivo por «C. García».

<sup>4</sup> PATÓN, fol. 95.

<sup>5</sup> CORREAS, pp. 140-141.

<sup>6</sup> PATÓN, fol. 127.

<sup>7</sup> CORREAS, p. 145.

ciones, de la misma manera Nebrija agrupa los nombres castellanos en tres, aunque observando al mismo tiempo que la declinación —variación terminal— no se da nada más que en el cambio del singular al plural, y que en lugar de la gama de morfemas dependientes latinos, en castellano el caso viene determinado por sus preposiciones. El andaluz, ofuscado por el concepto latino de declinación —variación terminal— mezcla éste con la idea de número. De ahí que Patón, dándose cuenta de esta incongruencia, no emplee el término *declinación*, usando, para el cambio singular / plural, el de *variación*, que no es equívoco. Comparemos para ver más claro este punto, las ideas de ambos humanistas:

a) Dice Nebrija: «El número que significa uno, llámase singular, como *el ombre, la muger*. El número que significa muchos, llámase plural, como *los ombres, las mugeres*. Declinación del nombre no tiene la lengua castellana, salvo del número de uno al de muchos, pero la significación de los casos distingue por preposiciones»<sup>1</sup>.

b) Dice Patón: «Sólo en el tránsito del singular al plural se hace esta variación en los no[m]bres españoles»... «Caso es la cayda y terminación de la dición, y éstas en ninguna otra lengua se hallan (de las que yo tengo noticia) con la variedad y elegancia que en la griega y latina, que tienen seys en cada número. Las lenguas que deste carecen se ayudan para variar las diciones (como diximos) de las preposiciones»<sup>2</sup>. Y un poco antes comenta él mismo: «El nombre (en lengua española) no se declina por casos, sino se varía con preposiciones, como *el ombre, del ombre, para el ombre*»<sup>3</sup>.

Dos cosas podemos deducir de la comparación de estos textos. En primer lugar, observamos una distinción y desglosamiento radical entre declinación y número en Patón. Distingue perfectamente entre la variación propia del cambio que sufre el nombre en el paso del singular al plural y la variación morfemática propia de la declinación. Sin embargo, Nebrija une el concepto declinación a cualquier cambio experimentado en el morfema.

En segundo lugar, no concibe de ninguna manera la existencia de declinación en castellano. Ni Nebrija, ni el Brocense<sup>4</sup>, ni nadie antes que él expresaron tan claramente estas ideas, con las que se adelanta en siglos a la afirmación rotunda de la ausencia de casos en castellano; casi en nuestros días se ha sostenido aún la existencia de declinaciones.

<sup>1</sup> NEBRIJA, p. 69.

<sup>2</sup> PATÓN, fols. 12r. y v.

<sup>3</sup> PATÓN, fol. 7r.

<sup>4</sup> C. GARCÍA, pp. 91-92.

El Maestro Correas declara en su *Arte* a este respecto: «Los Griegos i Latinos conocen i tienen casos: nosotros no; mas las diferencias de hablar por ellos, si las conocemos: las cuales diferenziamos i hazemos con preposiciones»<sup>1</sup>. Como vemos es la misma opinión de nuestro manchego. Si después da Correas unos ejemplos de declinación en castellano lo hace por «compendio y claridad», por prácticos, y porque «se lleven sabidos para el Latín y Griego».

Los capítulos XXXIV, XXXV y XXXVI del *Arte* están dedicados al estudio de los grados del adjetivo<sup>2</sup>. Antonio de Nebrija había considerado ya en su *Gramática* las diferentes gradaciones que puede presentar el adjetivo. En el grado positivo se observa uniformidad de criterio; en cuanto al comparativo, Patón pone de relieve una idea que permanecía velada en Nebrija al decir que «la construcción del comparativo es la conjunción *que*, como *más bueno que otro*, o *mejor que otro*, *peor que tú*, o *más malo q[ue] tú*». Correas se expresa de la misma manera: «al comparativo le á de corresponder por fuerza esta partícula *que*, i a vezes —añade— *de* con el nombre conparado, digo con aquel con quien se haze la conparación». La idea de Patón sobre el superlativo castellano es que, o bien se construye con el adverbio *muy*, o bien, porque proceda del latino, lo imite, como «muy hábil, muy fiel», en el primer caso, o «santíssimo, boníssimo», en el segundo<sup>3</sup>; y Correas indica que el superlativo se forma «del positivo mudando la *o* i la *e* en *isimo*, i a los en *l* i *z*, i las demás consonantes añadiéndolas *isimo*: *Bueno, bonisimo*», etc.... «Esta forma de superlativos es Latina, i no Española, i en pocos vsada». Como se sabe, la idea del superlativo absoluto no existía en Nebrija, y, a nuestro parecer, el primero que la expresa con toda seguridad es Jiménez Patón, siguiéndola luego Correas.

En cuanto a la clasificación del participio, Patón entiende que «no hace distinta parte de la oración quel no[m]bre, porques cierta manera de nombre verbal adjetiuo, y si por alguna causa auía de ser parte distinta, fuera por sinificar con tiempo; no sinifica, luego no es»<sup>4</sup>. El Brocense considera el participio como nombre adjetivo verbal<sup>5</sup>, dando más importancia al carácter nominal que al verbal. Patón, que en la idea del participio sigue al autor de la *Minerva*, lo define en otro lugar de la misma manera<sup>6</sup>. Para ambos, este carácter temporal, verbal, es menor que el

<sup>1</sup> CORREAS, p. 147.

<sup>2</sup> CORREAS, pp. 197-201.

<sup>3</sup> PATÓN, fol. 14v.

<sup>4</sup> PATÓN, fol. 15r. y v.

<sup>5</sup> C. GARCÍA, p. 131.

<sup>6</sup> PATÓN, fol. 7v.

nóminal, apartándose de Nebrija que considera el participio como una parte propia de la oración: «es una de las diez partes de la oracion»<sup>1</sup>, que participa de la categoría del verbo y del nombre. Para Correas «el participio es nombre adxetivo que sale del verbo i sinifica con tiempo en Latin y Griego». Sin embargo, en español los participios «pudieran pasar por simples adxetivos, i algunos por sustantivos»<sup>2</sup>, y en otro lugar también se había expresado Correas de la misma manera: «el pronombre y participio nonbres son»<sup>3</sup>.

C) *Verbo*.—Las definiciones que ambos gramáticos dan de esta parte de la oración difieren bastante. Para Correas, «verbo es aquella palavra que sinifica el hazer i obrar, i dezir las cosas i ser hechas, i obradas, i decirse»<sup>4</sup>, mientras que el manchego, siguiendo, como para el nombre, la idea platoniana, considera el verbo como aquella parte de la oración «cuya naturaleza dura en qua[n]to se exercita la tal cosa, como *corre, ama*»<sup>5</sup>. Para él la característica distintiva nombre / verbo es, como ya dijimos, el valor de la acción, lo estático frente a lo dinámico, lo que refleja una posición totalmente nueva en su época. La que más se le aproxima es la del bachiller Thámara, que, aunque fundada en la acción, no connota necesariamente idea de tiempo<sup>6</sup>.

Tanto para Patón como para Correas el número de las conjugaciones son tres, como en Nebrija. El primero nos da la pista de que hubo quien consideró cuatro conjugaciones en castellano, pero no nos indica quién fue.

En lo que se refiere a los modos del verbo, Patón dice que «los modos son según los adverbios, mas los más comunes son quatro: indicatiuo, imperatiuo, conjuntiuo, infinitiuo. Y aun a este, mejor le dixeramos sin modo, pues no le tiene con determinación y certeza...»<sup>7</sup>. Tradicionalmente se venían considerando en castellano los cinco modos grecolatinos: indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo e infinitivo: Nebrija<sup>8</sup>, la Gramática anónima de Lovaina de 1555, Villalón, y la Gramática de Lovaina de 1559<sup>9</sup>, en la que se duda en considerar el optativo y el subjuntivo

<sup>1</sup> NEBRIJA, p. 80.

<sup>2</sup> CORREAS, p. 202.

<sup>3</sup> *Id.*, p. 134.

<sup>4</sup> *Id.*, p. 240.

<sup>5</sup> PATÓN, fol. 67.

<sup>6</sup> Dice así el verso de Thámara: «El verbo su action tiene señalada». (LA VIÑAZA, col. 465.)

<sup>7</sup> PATÓN, fol. 18v.

<sup>8</sup> NEBRIJA, p. 76.

<sup>9</sup> LA VIÑAZA, cols. 477, 492-493 y 507.

como dos modos diferentes. El Brocense niega los modos en el verbo<sup>1</sup>. Jiménez Patón considera que son cuatro, pero se inclina a pensar que el infinitivo no lo es en realidad, porque su modo «es no tenerle»<sup>2</sup>. De manera que en definitiva reduce a tres los modos verbales: indicativo, imperativo y conjuntivo o subjuntivo, clasificación que coincide con la actual<sup>3</sup>. Para Correas, «los modos son dos en la diferencia de los tiempos: demostrativo o indicativo» y «suxuntivo»... «Del infinitivo en latin hazen modo con poca rrazon, i ansi mesmo del inperativo con menos»<sup>4</sup>. Pero en una propiedad del infinitivo se muestran ambos de acuerdo: en la capacidad de sustantivarse por medio de los artículos y de tomar plural como tal sustantivo.

En el capítulo XLV trata Correas «del xenero i espezies de los verbos». En cuanto a esta segunda categoría de los verbos Patón sigue la idea del Brocense<sup>5</sup>, que, por otra parte, se aleja bastante de la de Nebrija y de la tradicional latina. El verbo, para nuestro manchego, «es impersonal o personal». El personal «es el que tiene números y personas ciertas y determinadas, como *amas, lees, oyes*. Impersonal es el que no tiene números ni personas ciertas ni determinadas, como son todos los infinitivos, *amar, leer, oír*, y no otros modos»<sup>6</sup>. Para Correas no existe una división previa entre verbos personales e impersonales, como a continuación veremos.

Las clases de verbos eran conocidas desde Nebrija con el nombre de *géneros*. El gramático andaluz dice: «Género en el verbo es aquello porque se distingue el verbo activo del absoluto: activo verbo es aquel que passa en otra cosa, como diziendo *io amo a Dios*, esta obra de amar passa en Dios; absoluto verbo es aquel que no passa en otra cosa, como diziendo *io bivo, io muero*, esta obra de *bivir* y *morir* no passa en otra cosa después de sí, salvo si figuradamente passasse enel nombre que significa la cosa del verbo, como diziendo *io bivo vida alegre, tu mueres muerte santa*»<sup>7</sup>. La *Gramática* de Lovaina de 1555 dice, que «dos son los generos de los verbos, actiuo y pasiuo. Neutro pocas vezes hallará. Común y dependente no lo ay en la lengua H Española»<sup>8</sup>. Villalón complica más este problema, al indicar que «cuatro géneros de verbos ay que usa

<sup>1</sup> C. GARCÍA, p. 123.

<sup>2</sup> PATÓN, fol. 18v.

<sup>3</sup> CRIADO DE VAL. *Gramática española*. Madrid. SAETA, 1958, pp. 115-116.

<sup>4</sup> CORREAS, p. 243.

<sup>5</sup> C. GARCÍA, pp. 119-122.

<sup>6</sup> PATÓN, fol. 17r.

<sup>7</sup> NEBRIJA, p. 76.

<sup>8</sup> LA VIÑAZA, col. 477.



la lengua Castellana... actiuo... pasiuo... neutro... impersonales»<sup>1</sup>. Patón pone desde luego más orden al tratar esta cuestión; aunque sin llegar al concepto actual, no podemos decir que esté muy descaminado: «los géneros de los verbos son tres: el sustantiuo, *soy, eres, ser*; los neutros, que no dicen trasición, como *vivo, duermo, ando*; los actiuos, los que la dicen, como *leo, amo, escribo*». O sea, que para él, las clases de verbos son tres: los sustantivos, los intransitivos (neutros) y los transitivos (activos). La pasiva no es un género verbal propiamente dicho, porque «se significa por circunloquios del participio en DO y el verbo ser, como *ser amado*». Los intransitivos (neutro) también pueden convertirse en transitivos, «porque no es inconveniente vn verbo ser de dos géneros por diferentes vsos, o en diferentes tiempos, o en diferentes tierras, como este verbo *entrar* en España siempre auía sido neutro, y ya muchas veces le hacen actiuo, diciendo: *entra ese recado, entra esas cosas*»<sup>2</sup>. Añade que el neutro puede convertirse en activo, sacando un complemento de su propia significación, *vivo vida triste*; este concepto del acusativo interno está, como hemos anotado, también en Nebrija. El catedrático de Salamanca cree también, como Patón, que la voz pasiva no es natural en el verbo castellano: «Ia llevamos declarado —dice— que pasiva es una boz contraria de la activa, la qual tiene la lengua Griega, i la Hebrea, i otras, i la Latina... i que nuestra lengua Castellana no tiene tal boz pasiva, mas de solo el partizipio de pasado i hecho»<sup>3</sup>. De ahí que comente que los verbos de la lengua castellana «todos son de un xenero, activos», dividiéndolos en: «activos que pasan en la cosa que dizen i declaran, como *leo los libros*... i en activos absolutos, i cunplidos, que en latin llamase neutros, porque ni bien son activos, ni pasivos, que ni hazen, ni padezen, los quales no pasan en otra cosa, antes en si mesmos se queda, i cunple su sinificazion entera i llena como *duermo, velo*», pero «a los que limitadamente son neutros intransitivos se les suele añadir la cosa que sinifican, como *vivo vida trabaxosa, duermo sueño pesado, ando caminos largos, muero mala muerte*. La tercera espezie de los verbos que en latin llaman impersonales que no se hallan mas de en terceras personas del singular, como son *amaneze, anocheze, escureze*»<sup>4</sup>. Como vemos, Patón y Correas coinciden en la consideración de los verbos transitivos e intransitivos, dándoles una nomenclatura diferente cada uno de ellos: *activo* y *neutro* el primero, y *activo* y *activo absoluto*, el segundo; el concepto de Correas del neutro tran-

<sup>1</sup> LA VIÑAZA, cols. 493-494.

<sup>2</sup> PATÓN, fol. 20v. y 21r.

<sup>3</sup> CORREAS, p. 274.

<sup>4</sup> *Idem.* p. 244.

sitivo está más simplificado en Patón, al considerarlo simplemente como activo.

El sustantivo *ser*, junto con *haber*, los cataloga Correas en los verbos que llama *ministrales*, es decir, auxiliares (función que también tuvo en cuenta Patón), aunque en otro lugar añade al primero el carácter de sustantivo <sup>1</sup>.

El verbo impersonal tiene en Correas las mismas características que en Nebrija, mientras que en Patón esta impersonalidad sólo puede darse en los infinitivos; algo le convence al erudito salmantino este aspecto cuando declara que en el verbo impersonal «el gramático respeto de sus concordancias, i rreglas, la rrastra, i pone por persona agente la rrazón que se sigue, o cosa tal qual parecia con venir, i mover al verbo» <sup>2</sup>.

En el capítulo LXVII, trata Correas de la preposición. El concepto de esta «partezilla» es análogo para ambos gramáticos: para Patón la preposición es lo que determina algo en el nombre: «el nombre a menester alguna cosa que le determine aquesto o aquello, desto sirue la preposición, como *en la inorancia, por la inorancia*» <sup>3</sup>. En otro lugar, dice que las preposiciones sirven para indicar los casos en las lenguas que no tienen declinaciones, entre las que podemos incluir el español: «el nombre (en lengua española) no se declina por casos, sino se varia con preposiciones, como *el ombre, del ombre, para el ombre*» <sup>4</sup>. Correas conviene en que «la preposición es una particula que se pone antes del nonbre para determinar la diferencia de los casos i sinificar alguna cosa que en ella consiste» <sup>5</sup>. Tampoco tenía para Correas, como hemos visto anteriormente, casos el español.

En contra de la opinión de Nebrija, que pensaba que las preposiciones se ponían delante de las otras partes de la oración «por aiuntamiento o por composición» <sup>6</sup>, en castellano, afirma Patón «la preposición se pone al nombre por oposición y no por composición, como en el latín, como *con Pedro, a Pedro, contra Pedro*. Si algunas veces se halla en composición, será en diciones que salen de latinas, no propiamente españolas, como *permanente, pérfido, ingrato, réprobo*» <sup>7</sup>, cuya idea desarrolla ampliamente Correas a todo lo largo del capítulo <sup>8</sup>.

<sup>1</sup> En el cap. XLVII, p. 254, cuando dice: «Conxugación del verbo *ser*, sustantivo i ministrál».

<sup>2</sup> CORREAS, p. 245.

<sup>3</sup> PATÓN, fol. 12v.

<sup>4</sup> PATÓN, fol. 7r.

<sup>5</sup> CORREAS, p. 334.

<sup>6</sup> NEBRIJA, p. 83.

<sup>7</sup> PATÓN, fol. 7r.

<sup>8</sup> CORREAS, pp. 334-337.

Un detalle muy original de Patón no se le pasa por alto al salmantino; nos referimos a los regímenes preposicionales de los verbos transitivos (activos): por un lado comenta el manchego, «en cosas animadas, por la mayor parte, se pone la preposición, como *siruo a Pedro, favorezco a Ioan, amo a Francisco*», pero «en cosas sin alma, están sin ella, como *amo la verdad, leo los libros, oyo el Euangelio*», mientras que los verbos de movimiento «quieren los lugares con preposición, como *voy a Toledo, parto a Sevilla*»<sup>1</sup>. Pues bien, Correas, al hablar de la preposición *a* de acusativo, dice que ésta «no es siempre forzosa ni nezesaria, porque bien puede aver acusativo sin ella, como en estas oraciones i otras: *como mucho pan, beve mucho vino...* mas ponese para demostrar y señalar mas expresamente la persona i cosa a quien pasa el verbo: *mató a su padre o persiguió a su enemigo, libertó a su patria*», y un poco más adelante comenta: «sinifica asimesmo la *a* movimiento i fin adonde se pretende llegar... *voi a la plaza, voi a la iglesia*»<sup>2</sup>.

En el capítulo LXX, trata Correas de la «interxezion»: «es una partícula que declara el sentimiento del animo de dolor, u de alegría, o de admirazion: i algunas son comunes a todas las lenguas, como lo es el sentir a los ombres»<sup>3</sup>. Pero, a diferencia de Patón, incluye la preposición entre las partes del discurso contenidas bajo el común denominador de *partícula* o *partecilla*<sup>4</sup>. Rotundamente asegura el gramático manchego que la interjección no «hace distinta parte de la oración» ni en «latín, griego o español»<sup>5</sup>. Sigue, prácticamente, todo el razonamiento del Brocense sobre este punto, pero así como el extremeño en sus *Verae... Institutiones*, su manual práctico, acaba incluyéndolas entre los adverbios, igual que Nebrija, Patón mantiene hasta el final su postura y las excluye totalmente de las partes del discurso, con estas palabras: «An replicado algunos q[ue] vasta hacerle mudar el sentido de la oració[n], para que sea parte suya. A los quales e respondido que vna puntuació[n], desta o aquella manera, causa esta variedad de sentido, y no por eso los puntos son partes de la oración, de lo qual se infiere evidentemente que son cinco, como auemos probado»<sup>6</sup>.

D) *Concordancias*.—El último aspecto gramatical estudiado por am-

<sup>1</sup> PATÓN, fol. 20r.

<sup>2</sup> CORREAS, pp. 149-150.

<sup>3</sup> CORREAS, p. 355.

<sup>4</sup> CORREAS, p. 134.

<sup>5</sup> PATÓN, fol. 23r.

<sup>6</sup> PATÓN, fol. 24r.

bos es el de las concordancias entre las diferentes partes del discurso. Siguiendo a Nebrija y al Brocense, los dos consideran en la sintaxis castellana tres tipos: la de adjetivo y sustantivo, de relativo con antecedentes y la de nombre y verbo.

1) *De adjetivo y sustantivo*.—Para Patón «el sustantivo y adjetivo conciertan en género y número, como *varón santo, muger onesta*»<sup>1</sup>. Para Nebrija, la concordancia es «en tres cosas: en genero, en número, en caso»<sup>2</sup>. Villalón dice que «deuen conuenir en género y en número»<sup>3</sup>, omitiendo el caso, de cuya existencia no se muestra muy partidario. El Brocense señala que deben concordar en número y caso, porque los adjetivos no tienen género<sup>4</sup>. De todas las opiniones examinadas, como vemos, la más acertada es la de Patón. Tres reglas debemos tener en cuenta, según él, para realizar estas concordancias: a) «Muchos susta[n]tios, de singular de ordinario, quieren el adjetiuo de plural, como *Pedro y Ioan sabios*». b) «Si ay muchos sustantiuós y el adjetiuo es de singular, concierta co[n] el más cercano, como *enojos, re[n]cores, pasiones, enemistad mala*. Esto es poco vsado, dixerase bien: todo *es malo*, o *es cosa mala*, o *son cosas malas*». c) «Si es de plural, el adjetiuo a de seguir el más principal género, ques el masculino, como *Pedro y María santos*»<sup>5</sup>.

El Maestro Correas considera que «el adxetivo concierta con el sustantivo en xenero, número y caso, como *varón santo* de *varón* i *santo*, *muxer hermosa* i *virtuosa*». Nos extraña tremendamente que expresando antes, como hemos visto, de un modo muy claro, que en castellano no existían los casos, los considere ahora. «Si dos sustantivos se xuntan i el uno es maculino i el otro feminino, la concordia del adxetivo se haze en el masculino como más dino en número plural, como *Xuan i María son buenos ermanos* i *andan xuntos*»<sup>6</sup>, compendiando en parte lo expuesto por Patón.

2) *De relativo y antecedente*.—«El relatiuo y antecedente —dice Patón— conciertan en dos cosas: en número y en persona, como *conozco a Pedro, el qual te ama; la doncella sirue a Dios, a la qual El premia, los ombres me onran, a los quales amo*. Aunque algunas veces el relativo es inuariale, *que* o *quien*, como *Pedro, que te ama, es conocido mio... Ioana, a quien sustentas, te sirue; los ombres, a quienes conoces, te quieren*. Aunque

<sup>1</sup> PATÓN, fol. 25r.

<sup>2</sup> NEBRIJA, p. 88.

<sup>3</sup> LA VIÑAZA, col. 502.

<sup>4</sup> C. GARCÍA, p. 152.

<sup>5</sup> PATÓN, fol. 25r. y v.

<sup>6</sup> CORREAS, p. 359.

a éste algunos le dan plural comun de dos, diciendo: *los ombres o mugeres a quienes conoces*<sup>1</sup>. Para Nebrija «an de concertar en género, número i persona.<sup>2</sup> Villalón no considera este caso de concordancia, y el Brocense opina que sólo en número, porque pueden estar en casos diferentes. Jiménez Patón es el único que da en el clavo.

Para el Maestro Correas, «el rrelativo conzierta con el antezedente en xenero y numero, como *era un onbre xusto, el qual murió santo; fué una muger santa, la qual bivió mui exenplaramente*. Si el antezedente se rrepite con el rrelativo, conzertarán en xenero, numero i caso, como adxectivo con sustantivo, como diziendo: *vi un onbre a quien hirieron de muerte sus enemigos, el qual onbre sanó i bivió i se vengó despues dellos*<sup>3</sup>. Por los ejemplos que coloca Correas puede verse que la concordancia sólo se realiza en género y número (o número y persona de Patón), sin que veamos el hipotético caso, aunque hay que indicar que la página siguiente la ocupa entera desmenuzando un ejemplo en el que habla de los casos que desempeñan cada uno de los sustantivos<sup>4</sup>. ¿A cuenta de qué viene ahora el caso?

3) *De nombre y verbo*.—Para Patón la concordancia de nombre y verbo se realiza «en número y persona, como *yo amo, tú amas*<sup>5</sup>. Nebrija<sup>6</sup> y Villalón<sup>7</sup> dijeron lo mismo. El Brocense discrepa al decir que esta concordancia sólo se da en cuanto al número, ya que los nombres no tienen persona<sup>8</sup>. Patón explyaba bastante más sus teorías sobre esta concordancia: a) «No puede auer verbo sin nominatiuo o cosa que haga las partes», o lo que diríamos hoy, que el verbo ha de tener siempre un sujeto que ejecute la acción. b) «Quando ay dos o más nominatiuos de diferentes personas, el verbo a de seguir la más principal. La primera es más principal que la segunda, la segunda q[ue] la tercera, y muchos nominatiuos de singular quieren el verbo del plural, como *yo y tu amamos, tu y aquel leeys...*» c) «La cortesía española tiene algunos modos de hablar que peruierten estas concorda[n]cias, vsando del plural por singular, y de la tercera por segunda persona, como *vos haceys esto*, para decir *tu haces esto*, para decir *tu haces*; *V. Magestad, Excelencia, Señoría o Merced*

<sup>1</sup> PATÓN, fol. 25v.

<sup>2</sup> NEBRIJA, pp. 88-89.

<sup>3</sup> CORREAS, p. 359.

<sup>4</sup> *Id.*, p. 360.

<sup>5</sup> PATÓN, fol. 24v.

<sup>6</sup> NEBRIJA, p. 88.

<sup>7</sup> LA VIÑAZA, cols. 501-502.

<sup>8</sup> C. GARCÍA, p. 152.

*me ayude y fauorezca*. Aquí, la segunda persona la hace tercera»<sup>1</sup>.

Y para el Maestro Correas «el nonbre i el verbo conziertan en número i en persona, que entranbos sean de un numero i pertenezcan a una mesma persona», y un poco más adelante añade: «es mui ordinario dos i tres nonbres singulares, o mas tomar verbo plural, porque ia se hizieron muchos, como *io Blas i tu Pedro poco valemos...* i el verbo mira a la persona mas dina»<sup>2</sup>. En estas comparaciones puede verse cómo Correas extracta a Patón, contradiciéndose algunas veces, forzando, otras, los conceptos del manchego.

Las ideas gramaticales de éste nacen en él como fruto de sus observaciones: conoce perfectamente la gramática latina y las gramáticas españolas anteriores a la suya, y ve que todas omiten una larga serie de rasgos propios a la lengua castellana; por ello, una de las principales miras que lleva al redactar sus *Instituciones de la Gramática española* es añadir lo que, siendo característico del español, falta en las otras gramáticas.

Además de su atención por lo coloquial y dialectal, en lo que siguen a Nebrija, todavía podemos señalar dos curiosas coincidencias entre ambos.

Los dos desbarran por seguir al doctor Madera y apartarse de Aldrete al tratar del origen del español, asegurando rotundamente el origen autónomo de nuestro idioma.

Y los dos aplican la misma metodología a sendas obras. El *Mercurius Trimegistus* es una triple retórica, sagrada, española y latina. El *Trilingüe de tres artes* es una triple gramática, castellana, latina y griega. Lo esencial del método es separar y enfrentar nuestra lengua —ya madura y representante de un Imperio— a las clásicas. Y no importa que en principio Correas quisiese hacer un *cuadrilingüe*, con la inclusión del hebreo, pues no es la trilogía lo fundamental, y en cierto modo esta parte hebrea equivaldría a la *retórica sagrada* del *Mercurius*. En verdad lo que sobra es la gramática griega, pero, repetimos, el número es aquí lo de menos.

A la vista de todas estas coincidencias en el espíritu de sus ideas, y en muchas partes fundamentales de nuestra gramática, como son sus nuevas concepciones sobre el género, el número, el caso, el superlativo, el participio, la preposición *a* con los complementos directos de persona, etc., teorías que se apartan de Nebrija y del Brocense y que ambos expresan a veces con las mismas palabras, altamente originales, incluso desde la expresividad, como el *significar con tiempo* de los participios, y teniendo

<sup>1</sup> PATÓN, fols. 24v. y 25r.

<sup>2</sup> CORREAS, pp. 359-360.

en cuenta la prioridad cronológica del manchego, debemos de concluir afirmando lo que ya señalábamos al principio: que Correas tuvo en su mesa de trabajo, al redactar su magnífico *Arte*, las *Instituciones* de Patón, posiblemente en ese mismo ejemplar de la segunda edición, incluida en el *Mercurius Trimegistus*, que luego dejó en herencia al Colegio Trilingüe.

Sirva este trabajo de aportación a la necesaria historia de la filología del Siglo de Oro, y sirva para despertar en la crítica un interés, hasta hoy no existente, por los conceptos gramaticales del Maestro Bartolomé Jiménez Patón.

ANTONIO QUILIS y JUAN M. ROZAS.